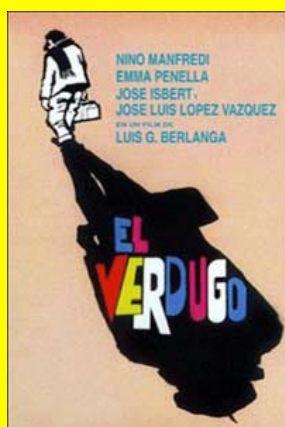




Este PDF corresponde a la versión HTML disponible en la dirección adjunta. Los textos enlazados sólo funcionan en la versión HTML que, además, puede contener actualizaciones no incorporadas en este PDF.

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/dudh/es/elverdugo2.html>

El cine y la Declaración Universal de los Derechos Humanos



**Declaración Universal
de los Derechos
Humanos**

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El verdugo

Año: 1963.

Duración: 87'.

Dirección: Luis García Berlanga.

País: España.

Edad: Todas las edades.

Argumento: Un hombre que trabaja en una funeraria, a causa de su trabajo, tiene problemas para encontrar pareja. Conoce a Carmen, hija de un verdugo, que también tiene problemas con los hombres a causa del oficio de su padre. Al final se casan, pero para poder tener un piso, él tiene que comprometerse a seguir el oficio de su suegro.

Sugerencias didácticas

Artículos de la Declaración Universal que se pueden trabajar: 3, 5, 16, 17, 22, 23, 25.

Temas: Pena de muerte, derecho a una vivienda digna, desahucios, derecho a un trabajo.

Elementos de debate para iniciar un cine fórum:

- ¿Es legítima la aplicación de la pena de muerte?
- ¿Qué estamos dispuestos a hacer para poder acceder a una vivienda o para conseguir otros derechos básicos? ¿Cuáles son nuestros límites?
- A lo largo de la película, todo el mundo rechaza al verdugo, pero no todo el mundo rechaza la pena de muerte. ¿Hasta qué punto es coherente esta visión?

Otras reflexiones que pueden tenerse en cuenta:

- El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama el derecho a la vida, pero ni éste ni ningún otro artículo dicen nada sobre la pena de muerte. ¿Es esto contradictorio? ¿Qué explicación puede tener?
- El que sí prohíbe rotundamente la Declaración Universal es la tortura. ¿La pena de muerte tiene también componentes de tortura? En caso afirmativo, ¿cuáles?
- Un argumento que se utiliza para defender la pena de muerte, dictada sobre todo en casos de asesinatos, es su efecto disuasorio sobre otros potenciales homicidas o asesinos. Si fuera cierto (no está claro que sea así), ¿esto justificaría su uso?
- La película está ambientada a principios de los años sesenta del siglo XX, durante la dictadura del General Franco. ¿Qué imagen da de la España de aquella época?
- Se presentó en el Festival de Venecia de 1963, en septiembre. Poco antes, el 18 de agosto del mismo año, habían sido ejecutados con garrote (cómo en la película) los anarquistas Francisco Granados y Joaquín Delgado, después de haber sido torturados y juzgados en un juicio sin ninguna garantía. Y el 20 de abril del mismo año, después de haber sido condenado a muerte en un juicio también sin garantías, había muerto fusilado el comunista Julián Grimau. De hecho, después de la Guerra Civil Española, la pena de muerte se usó de forma muy abusiva. ¿Saber todo esto cambia la opinión sobre la película? ¿Es una película de denuncia, política?

- Un verdugo como Amadeo ejecutó a los anarquistas Francisco Granados y Joaquín Delgado; ¿cómo mínimo Amadeo se habría tenido que preocupar de si los condenados que ejecutaba habían tenido juicios justos?
- En febrero de 1964 se estrenó la película en España, con algunos fragmentos censurados (además, el director, Berlanga, no pudo volver a rodar en España hasta 1967). ¿Por qué las dictaduras utilizan tanto la censura? ¿Y las democracias, no la utilizan nunca o a veces también?
- La película tiene escenas muy cómicas: ¿es una buena estrategia para presentar un tema tan dramático como la pena de muerte?
- ¿Quién y en qué momento de la película hace el alegato más claro en contra de la pena de muerte?
- En diferentes momentos Carmen le dice a José Luis que haga lo que quiera, e inmediatamente añade "pero piensa en el niño..." ¿Le está diciendo realmente que haga lo que quiera?
- ¿Es Amadeo una mala persona? ¿Cómo se podría definir?
- La película está calificada por la Dirección general de Espectáculos Española para mayores de 18 años. ¿Es razonable? ¿Por qué motivo debe de tener esta calificación?
- ¿Qué otras películas sobre la pena de muerte hay? Compáralas.
- El Verdugo está considerada una de las mejores películas del cine español. ¿Compartes este criterio?
- La película se rodó en blanco y negro. ¿Habría resultado más contundente rodada en color, o al revés?
- Diálogos de la película para comentar:

José Luis: ¡No lo haré más, no lo haré más! / Amadeo: ¡Eso mismo dije yo la primera vez!

Amadeo: Me hacen reír los que dicen que el garrote es inhumano. ¿Es mejor la guillotina? ¿Usted cree que se puede enterrar a un hombre hecho pedazos? / José Luis: No, yo no entiendo de eso. / A: ¿Y qué me dice de los americanos? La silla eléctrica son miles de voltios. Los deja negros, abrasados. ¡A ver dónde está la humanidad de la silla! / JL: Yo creo que la gente debe morir en su cama. ¿No? / A: Naturalmente, pero si existe la pena de muerte, alguien tiene que aplicarla.

- Otros textos para comentar:

"[La película es] uno de los mayores libelos que jamás se han hecho contra España, un panfleto político increíble, no contra el régimen, sino contra toda una sociedad". Alfredo Sánchez Bella, embajador español en Roma cuando se presentó El Verdugo en el Festival de Venecia en 1963.

"Que el protagonista de mi película acabe ejerciendo el oficio de verdugo es lo de menos, la elección de este oficio pertenece a la anécdota, al afán de buscar cierta singularidad. Lo importante en la historia es, a mi juicio, la facilidad con que el hombre contemporáneo acaba cediendo a los condicionamientos sociales, se trague inconscientemente -o quizá no- los elementales cebos que las circunstancias le tienden y quede así, sujeto a las garras de un estado de vida que no es el que íntimamente habría deseado." Luis García Berlanga

"En nuestra sociedad actual el cine ha de ser un revulsivo. Hay que inquietar y espolear a la gente." Luis García Berlanga (1957)

"Cuando a Berlanga se le reprocha su pereza, muestra un armario de su casa con más de 30 guiones no autorizados por la censura." Ángel Gonzalvo Vallespí (IES Pirámide Huesca)

"Berlanga no es comunista, es mucho peor: es un mal español." Francisco Franco

"Amnistía Internacional considera que la pena de muerte es un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes. La pena de muerte es discriminatoria y a menudo se utiliza de forma desproporcionada contra las personas económicamente desfavorecidas, las minorías y los miembros de comunidades raciales, étnicas o religiosas." Amnistía Internacional

"A pesar de la clara prohibición de la tortura, Amnistía Internacional registra habitualmente casos de personas condenadas a muerte o ejecutadas tras haber sido declaradas culpables sobre la base de "confesiones" obtenidas con tortura. Especialmente preocupante es la tortura bajo custodia, que es práctica generalizada en la mayoría de las regiones del mundo." Amnistía Internacional

- En la ficha de [La viuda de Saint-Pierre](#) hay sugerencias que también pueden ser útiles a la hora de trabajar sobre la pena de muerte.

- También se pueden encontrar diferentes informaciones y recursos sobre la pena de muerte en la [clasificación temática de recursos disponibles \(apartado sobre la pena de muerte\)](#).

- Información sobre la pena de muerte en la actualidad: <http://www.es.amnesty.org/temas/pena-de-muerte/>